



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 098

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Francisco Velasco, Zobeida Gudiño, Juan Carlos Casinelli, Ramón Cedeño, Salomón Fadul, Eduardo Bautista alterno de Luis Noboa, Sylvia Kon, Patricio Cedeño y Ramiro Terán.

Existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión No. 098.

Inicia la sesión a las 10h29

Se incorpora el asambleísta Eduardo Encalada a las 10h45

Se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Recibir a diversos actores que expondrán sus criterios respecto al proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado
- 2.- Debate sobre el proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado con la participación de los representantes de la SENPLADES
- 3.- Varios

Se aprueba el orden del día por no existir peticiones de modificación del mismo.

Se da inicio con el primer punto del orden del día:

- 1.- Recibir a diversos actores que expondrán sus criterios respecto al proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado

Se encuentra presente Giani Garibaldi, Presidente de la Asociación de Financieras del Ecuador, manifiesta que existen modificaciones que tienen un alcance a las instituciones nacionales y a las que operan de manera local, se produce una reforma a la capacidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

acción a las instituciones financieras. Entre ellas la no participación de los que están en las instituciones financieras en otras empresas.

No se modifica el Art. 53 de la ley general de instituciones financieras, se contrapone con lo que el actual proyecto de ley establece. Se debería conceder a las sociedades financieras la capacidad de actuar y establezca la plena competencia entre todo el sistema financiero.

Las sociedades financieras son instituciones financieras de carácter local, y el sector al que se dirigen es a la clase media, y media baja. Se trabaja con recursos propios. Solicitan una competencia igual con el resto del sistema financiero.

El As. Rafael Dávila sostiene que no están prohibidas estas instituciones para ser bancos, porque deben cumplir requisitos para constituirse en bancos.

Giani Garibaldi, manifiesta que sus instituciones permiten acceso al crédito a personas que no son sujetos de crédito para la banca. El objeto de estas empresas no es mercantil al 100 por ciento. La banca trabaja directamente en relación con el patrimonio que tiene y las instituciones financieras no tienen ese tipo de patrimonio por lo que fueran eliminados.

El Crnel. Carlos Castillo, de la Cámara de Seguridad Privada, quien da la palabra al Mayor Héctor Santacruz, manifiesta que es la oportunidad para trabajar al gremio de la seguridad privada, cerca de 100000 personas que están envueltas en este tema, las empresas han enfrentado a dos problemas grandes, a la policía nacional y a los bancos. Las empresas de seguridad de los mismos bancos crean problemas, y ellos han sido patrocinado por organizaciones, por ejemplo la junta bancaria que emitió resoluciones. No tienen ventajas y los bancos manejan su propia seguridad.

Se pasa al segundo punto del orden del día, que es debate sobre el proyecto de ley.

La asambleísta Betty Amores, interviene con un análisis de los primeros artículos de la ley, señala que considera que la plena vigencia de la Constitución en cuanto al tema de mercados será importante con una ley de control de monopolios.

Quiere exponer temas de derechos esenciales, la regulación y el control no son un objetivo en si mismo, son una herramienta para generar condiciones para una competencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sana, es importante reflejar ese objetivo en el título de la ley y rebautizarla Ley orgánica para garantizar la competencia en el mercado.

En la redacción del artículo 1 propone un cambio que enviará por escrito.

En el artículo dos dice instituciones con o sin fines de lucro, y la palabra potencialmente en el objeto, no debería constar porque se debe exponer quienes están sometidas a esta ley.

Se deben traducir los efectos de los principios constitucionales en la ley.

Interviene el Asambleísta Ramiro Terán quien manifiesta que se debería incluir al ambiente en el numeral dos del Art. 4 del proyecto de ley.

El asambleísta Jorge Salomón Fadul, propone que se trate artículo por artículo con los puntos importantes del proyecto.

El asambleísta Ramiro Terán sugiere que se suspenda la sesión para tratar el proyecto cuando se tengan incorporadas las observaciones.

Los asambleístas Eduardo Encalada y Zobeida Gudiño están de acuerdo con tratar el proyecto cuando se procesen observaciones y se reciba a la mayor cantidad de gente posible que tienen observaciones respecto de la ley.

El asambleísta Salomón Fadul, mociona que se vote artículo por artículo.

Se toma votación:

As. Juan Carlos Casinelli, en contra

As. Zobeida Gudiño, en contra

As. Francisco Velasco, en contra

As. Eduardo Encalada, en contra

As. Eduardo Bautista, a favor

As. Salomón Fadul, a favor

As. Sylvia Kon, en contra

As. Patricio Quevedo, en contra

As. Ramiro Terán, a favor

No se aprueba la moción.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se declara un receso de 4 minutos a las 12h26

Se reinstala la sesión a las 12h50

Se encuentra presente el Señor Benjamin Chávez, quien será recibido en comisión general de conformidad con lo que establece la ley y el reglamento de la Función Legislativa.

El Ing. Benjamin Chávez, Director Ejecutivo de la Pequeña y Mediana Empresa, manifiesta que esta es una ley urgente y necesaria para el país. Como cámara tienen observaciones, si bien es cierto la última propuesta de SENPLADES ha sido modificada desde el inicio pero hay algunas cosas que necesitan ser corregidas y mejoradas.

La Constitución determina que es deber del Estado el luchar contra estos monopolios, la ley buscará arreglar fallas de mercado, éstas se dan por el poder del comprador y del vendedor. La del comprador puede determinar precios e influencia en los pequeños y medianos productores. El poder de venta en cambio pueden determinar los precios altos o bajos.

En la ley no se determina la capacidad de fijación de precios sobre todos los productos.

Recalca que este gobierno ha tenido programas y políticas que han beneficiado a la pequeña y mediana industria.

Necesitan igualdad de condiciones para competir con la gran empresa.

La ley debería regular a todos, inclusive a las empresas públicas.

Se debe tratar cuáles son los beneficios que el consumidor requiere?

La As. Sylvia Kon señala que esta ley debía venir por la vía ordinaria, para tener el tiempo prudente para analizar este importante proyecto de ley.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que esta es una ley muy progresista.

El As. Terán señala que debía ser tratada esta ley por la vía ordinaria.

Se declara terminada la comisión general.

Se pasa al tercer punto del orden del día que es varios.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se les informa que se les va a dar las observaciones de la ley para que elaboren sus matrices.

Se clausura la sesión a las 13h15.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario